

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	13-89623- -9	FECHA:	2014-08-21 14:05:29
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	9
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

Asunto: Radicación: 13-89623- -9
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 10530
Folios: 9

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IL2011/000783				
Fecha de Presentación Internacional	06/10/2011				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. No. 13-089623-00000-0000	05/Abril/2013
Reivindicaciones:	Rad. No. 13-089623-00000-0000	05/Abril/2013
Dibujos:	Rad. No. 13-089623-00000-0000	05/Abril/2013
Prioridades:	US 29/394,407	16/Junio/2011
	US 61/391,101	08/Agosto/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad, porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486); y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen

para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 23.

Título de la solicitud: “Tapón vertedor que puede sellarse para el montaje sobre una botella” (modificado en el folio 1 del radicado No. 13-089623-00003-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de mejorar un tapón vertedor para bebidas alcohólicas, que reduzca la posibilidad de contaminación de éstas por ingreso de insectos, además de reducir la evaporación del contenido de las botellas.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un tapón vertedor de bebidas alcohólicas, que comprenden una tapa que cubre una boquilla de vertido con una configuración específica con un tubo de aire, que los cierra de manera rotacional respecto a un eje de simetría.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 51/20.

4 . De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 4 y 15 presentan la expresión “al menos parcialmente”; y las reivindicaciones 1, 11, 13 y 22 la frase “al menos”. Este tipo de expresiones no permiten una comparación con el estado de la técnica, por lo tanto, no son claras.
- Las reivindicaciones 11 y 22 no se consideran características técnicas de la invención. Éstas describen ubicaciones de logotipos e íconos de bebidas, que definen el uso particular de la invención, además que se consideran elementos ajenos a la invención, ya que no hacen parte del problema técnico. Se recomienda eliminarlas.
- Se sugiere a los solicitantes que incorporen los números de referencia de las características técnicas de la invención como se encuentra en el capítulo descriptivo, para dar mayor claridad sobre la materia reclamada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 16 de junio de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 2006/00855	“Stopper for a bottle pourer”	08/Septiembre/2005
D2	US 5’303.850	“Dispensing cap”	19/Abril/1994
D3	US 6’149.022	“Bottle and cap”	21/Noviembre/2000

El documento D1¹ divulga un dispensador dosificador de líquido, con una sección de boquilla removible (resumen).

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20060105&CC=US&NR=2006000855A1&KC=A1

El documento D2² divulga un cierre con indicador de violación, que presenta una salida de dispensado en el cuello de la botella alineado con la salida de líquido de la tapa mediante rotación de la misma (resumen).

El documento D3³ divulga una botella que comprende un elemento de sellado que se mueve respecto a la coraza interna de la tapa de la botella (resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un tapón vertedor que puede sellarse que comprende: una base que tiene un primer lado y un segundo lado, en el que la base está diseñada para ajustarse sobre la abertura de un recipiente que contenga un líquido y que tiene un orificio entre el primer lado y el segundo lado para permitir el paso del líquido a través de la base...”* (Ver página 13 del radicado No. 13-089623-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un tapón vertedor que puede sellarse que comprende:	Retenedor para una boquilla de botella (Título)	Tapa dispensadora (10) (Fig. 1; Col. 4, línea 48)
una base que tiene un primer lado y un segundo lado, en el que la base está diseñada para ajustarse sobre la abertura de un recipiente que contenga un líquido y que tiene un orificio entre el primer lado y el segundo lado para permitir el paso del líquido a través de la base;	El dispensador presenta dos lados, uno de ellos ajusta a la botella por medio de una base (22), que comunica por medio de un canal curvo (26) el paso de líquido (Fig. 2; Pág. 1, Párr. 0022).	Una configuración de tapa que presenta un borde periférico (18), que define un diámetro de agarre a la botella y una salida de dispensación (30) (Fig. 1; Col. 4, línea 48 a Col. 5, línea 5).
Un dispositivo fijado al primer lado de la base, equipado con al menos un elemento de acoplamiento, estando diseñado el elemento de acoplamiento para acoplarse a la parte del cuello del recipiente, siendo el dispositivo hueco para permitir el flujo del líquido a través del dispositivo;	La base (22) presenta una pluralidad de aletas (30) de sellado con la botella (Fig. 2; Pág. 1, Párr. 0022).	El borde periférico (18) presenta en su diámetro interior (36) distal hacia la botella unos retenedores (34) que ajustan al cuello de la botella (12) (Fig. 1; Col. 5, líneas 21 a 25).
Una boquilla fijada al segundo lado de la base y que tiene una abertura para permitir el vertido del líquido a través de la abertura;	Una boquilla de dispensado (24) que presenta un orificio definido por el canal curvo (26) (Fig. 2; Pág. 1, Párr. 0022).	No menciona
Un tubo de aire que sobresale de la boquilla en un lado que es opuesto a la abertura de la boquilla para permitir que el aire fluya al interior del recipiente cuando se vierte líquido a través de la abertura del tapón vertedor en la boquilla; y	Un ducto de aire (20) opuesto al canal de dispensación (26) (Fig. 2; Pág. 1, Párr. 0022).	Una de entrada de aire (32) opuesta a la salida de dispensación (30), extendida a través de la pared interior anular (20), conectado a un ducto de aire (28) (Fig. 1; Col. 5, líneas 21 a 25).
Una tapa acoplada con la boquilla que tiene una primera abertura adaptada en general a la abertura de la boquilla y una segunda abertura	No menciona	Una tapa (14) acoplada a una salida (26), y el canal de dispensación (30) que genera en conjunto una

2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19940419&CC=US&NR=5303850A&KC=A
3 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20001121&CC=US&NR=6149022A&KC=A

que tiene una forma adaptada en general al tubo de aire que sobresale, teniendo la tapa una primera posición alrededor de la boquilla en la que la primera abertura no está alineada con la abertura de la boquilla y la segunda abertura no está alineada con el tubo de aire que sobresale, y una segunda posición alrededor de la boquilla en la que la primera abertura está alineada con la abertura de la boquilla y la segunda abertura está alineada con el tubo de aire que sobresale, en el que cuando la tapa está en la primera posición no se puede verter líquido desde el tapón vertedor y en la segunda posición se puede verter líquido desde el tapón vertedor.		movimiento rotacional de tal forma que el canal (30) logre una alineación con el canal (62) de dispensación del cuello de la botella; y el ducto de ventilación (28) se alinea con la entrada de aire del cuello de botella (64) en estado abierto (Figs. 1 y 3; Col. 4, línea 48 a Col. 6, línea 2).
--	--	--

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque divulgan dispensadores de líquido para botellas.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el retenedor de líquido de D1, consiste en que la invención presenta una alineación de los orificios de dispensado y de ventilación cuando la tapa gira sobre el eje de simetría de la botella.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la tapa dispensadora de D2, consiste en que la invención presenta un dispensador en forma de boquilla cónica.

El efecto que logra el incluir un desalineado de los ductos de aire y de dispensación de líquido entre la tapa y la base, y que giren respecto a un eje de simetría de la botella es que sella todo contacto de agentes externos hacia el interior de la botella, reduciendo la probabilidad de ingreso de cuerpos extraños al contenido de la botella que contamine dicho contenido.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el retenedor de líquido conocido en D1 para reducir el ingreso de cuerpos extraños al contenido de la botella?

D2 describe una manera de solucionar el problema técnico, mediante el empleo de un mecanismo de alineación de la tapa dispensadora (10), que consiste en que la parte superior de la tapa (14) gira con respecto al eje simétrico de la botella, de tal forma que hace una alineación del canal (30) de la tapa con el canal (62) del canal de suministro de la botella y a su vez, alinea el canal de entrada del aire (28) con la entrada de aire (64) (Figs. 1 y 3; Col. 4, línea 48 a Col. 6, línea 2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el sistema de alineación de la tapa dispensadora de D2 en el retenedor de líquido de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes relacionadas, son afectadas por nivel inventivo por las razones dadas a continuación:

D2 presenta en la parte inferior de la pared (16) un retenedor (34) en forma de un collar o de un punto de retención (Fig. 1; Col. 5, líneas 26 a 28), que afecta la

reivindicación 2.

D1 presenta en la parte inferior de ajuste un hombro anular (4) (afectando la reivindicación 4), además de presentar una cubierta (11) removible con la pestaña (2) (Figs. 4 y 5; Pág. 2, Párr. 0036 y 0044), que afecta a las reivindicaciones 7 y 8.

Para las reivindicaciones 5 y 6, D2 explica el modo de rotación de la tapa (14) respecto al eje de simetría de la botella, como se explicó en el análisis de la reivindicación independiente 1 (Figs. 1 y 3; Col. 4, línea 48 a Col. 6, línea 2).

La reivindicación 12 consiste en: *“Un tapón vertedor que puede sellarse fijado a un recipiente de líquido, que comprende: una boquilla en forma de cono con una primera abertura para el vertido de líquido y una segunda abertura que comprende un tubo hueco para permitir el flujo de aire al interior del recipiente cuando se vierte líquido desde el recipiente...”* (Ver páginas 15 y 16 del radicado No. 13-089623-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un tapón vertedor que puede sellarse fijado a un recipiente de líquido, que comprende:	Retenedor para una boquilla de botella (Título)	Tapa dispensadora (10) (Fig. 1; Col. 4, línea 48)
una boquilla en forma de cono con una primera abertura para el vertido de líquido y una segunda abertura que comprende un tubo hueco para permitir el flujo de aire al interior del recipiente cuando se vierte líquido desde el recipiente	El dispensador presenta dos lados, uno de ellos ajusta a la botella por medio de una base (22), que comunica por medio de un canal curvo (26) el paso de líquido en forma cónica (Fig. 2; Pág. 1, Párr. 0022).	No menciona
Y una tapa que ajusta sobre la boquilla, que tiene una abertura que se corresponden general con la primera abertura de la boquilla, y una segunda abertura que se corresponde en general con la segunda abertura de la boquilla, teniendo la tapa una primera posición alrededor de la boquilla en la que la primera abertura de la tapa no está alineada con la primera abertura de la boquilla y la segunda abertura de la tapa no está alineada con la segunda abertura de la boquilla, y una segunda posición alrededor de la boquilla en la que la primera abertura de la tapa está alineada con la primera abertura de la boquilla y la segunda abertura de la tapa está alineada con la segunda abertura de la boquilla, en la que cuando la tapa está en la primera posición el líquido no se puede verter desde el tapón vertedor y en la segunda posición se puede verter el líquido desde el tapón vertedor.	No menciona	Una tapa (14) acoplada a una salida (26), y el canal de dispensación (30) que genera en conjunto una movimiento rotacional de tal forma que el canal (30) logre una alineación con el canal (62) de dispensación del cuello de la botella; y el ducto de ventilación (28) se alinea con la entrada de aire del cuello de botella (64) en estado abierto (Figs. 1 y 3; Col. 4, línea 48 a Col. 6, línea 2).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 12, porque divulgan dispensadores de líquido para botellas.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 12 y el retenedor de

líquido de D1, consiste en que la invención presenta una alineación de los orificios de dispensado y de ventilación cuando la tapa gira sobre el eje de simetría de la botella.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 12 y la tapa dispensadora de D2, consiste en que la invención presenta un dispensador en forma de boquilla cónica.

El efecto que logra el incluir un desalineado de los ductos de aire y de dispensación de líquido entre la tapa y la base, y que giren respecto a un eje de simetría de la botella es que sella todo contacto de agentes externos hacia el interior de la botella, reduciendo la probabilidad de ingreso de cuerpos extraños al contenido de la botella que contamine dicho contenido.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el retenedor de líquido conocido en D1 para reducir el ingreso de cuerpos extraños al contenido de la botella?

D2 describe una manera de solucionar el problema técnico, mediante el empleo de un mecanismo de alineación de la tapa dispensadora (10), que consiste en que la parte superior de la tapa (14) gira con respecto al eje simétrico de la botella, de tal forma que hace una alineación del canal (30) de la tapa con el canal (62) del canal de suministro de la botella y a su vez, alinea el canal de entrada del aire (28) con la entrada de aire (64) (Figs. 1 y 3; Col. 4, línea 48 a Col. 6, línea 2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el sistema de alineación de la tapa dispensadora de D2 en el retenedor de líquido de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 12 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes relacionadas, son afectadas por nivel inventivo por las razones dadas a continuación:

D2 presenta en la parte inferior de la pared (16) un retenedor (34) en forma de un collar o de un punto de retención (Fig. 1; Col. 5, líneas 26 a 28), que afecta la reivindicación 13.

D1 presenta en la parte inferior de ajuste un hombro anular (4) (que afecta la reivindicación 15), además de presenta una cubierta (11) removible con la pestaña (2) (Figs. 4 y 5; Pág. 2, Párr. 0036 y 0044), que afecta a las reivindicaciones 18 y 19.

Para la reivindicación 16, D2 explica el modo de rotación de la tapa (14) respecto al eje de simetría de la botella, como se explicó en el análisis de la reivindicación independiente 1 (Figs. 1 y 3; Col. 4, línea 48 a Col. 6, línea 2).

La reivindicación 9 consiste en: *“El tapón vertedor de la reivindicación 6, en que el movimiento vertical se controla mediante medios de retracción para hacer que la tapa vuelva de modo autónomo a la primera posición desde la segunda posición tras la liberación de la tapa.”* (Ver página 15 del radicado No. 13-089623-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D3
El tapón vertedor de la reivindicación 6	Retenedor para una boquilla de botella (Título)	Tapa dispensadora (3) (Fig. 1).
en que el movimiento vertical se	No menciona	La tapa (3) presenta en su

controla mediante medios de retracción para hacer que la tapa vuelva de modo autónomo a la primera posición desde la segunda posición tras la liberación de la tapa.	interior, especialmente en su superficie de sellado (27), una estructura elástica (29) que mantiene una presión descendente a la superficie de sellado, además de contribuir con la remoción de la tapa (Fig. 2; Col. 2, líneas 26 a 30).
---	--

Los documentos D1 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 9, porque divulgan dispensadores de líquido para botellas.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 9 y el retenedor de líquido de D1, consiste en que la invención presenta un sistema de cierre vertical además del cierre de alineación descrito.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 9 y la tapa dispensadora de D3, consiste en que la invención presenta un dispensador en forma de boquilla cónica, además que presenta dos orificios a saber, uno de dispensación de líquido y el otro de entrada de aire.

El efecto que logra el incluir un sistema de ajuste vertical a presión es que sella todo contacto de agentes externos hacia el interior de la botella, reduciendo la probabilidad de ingreso de cuerpos extraños al contenido de la botella que contamine dicho contenido, además de evitar escape de líquido vaporizado al ambiente, manteniendo la cantidad de líquido más tiempo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el retenedor de líquido conocido en D1 para reducir el ingreso de cuerpos extraños al contenido de la botella y la evaporación de bebidas alcohólicas?

D3 describe una manera de solucionar el problema técnico, mediante el empleo de un mecanismo de cierre vertical de la tapa (3), que consiste en que en su interior, especialmente en su superficie de sellado (27), una estructura elástica (29) que mantiene una presión descendente a la superficie de sellado, además de contribuir con la remoción de la tapa (Fig. 2; Col. 2, líneas 26 a 30).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el sistema de cierre vertical de la tapa de D3 en el retenedor de líquido de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 12 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

De igual forma, la reivindicación dependiente 20 es afectada con el análisis descrito anteriormente, en vista de D1 y D3 (D3: Fig. 2; Col. 2, líneas 26 a 30).

Con respecto a las reivindicaciones 10, 17 y 21, son afectadas por nivel inventivo porque D3 revela que el elemento flexible (29) es un resorte (Fig. 3).

Las reivindicaciones 11 y 22 fueron afectadas por claridad en el numeral 4 de este oficio.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2006/00855	1, 2, 4 a 8, 12, 13, 15, 16, 18 y 19	Nivel Inventivo
D2	US 5'303.850	1, 2, 4 a 8, 12, 13, 15, 16, 18 y 19	Nivel Inventivo
D3	US 6'149.022	9, 10, 17, 20 y 21	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-08-26

Elaboró: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro